



Mérida, Yucatán, a 04 de Abril de 2011

Participa CODHEY en foro de reformas en materia de Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) participó en el foro organizado por la Red pro Yucatán donde los senadores, Beatriz Zavala Peniche, Cleominio Zoreda Novelo y Alfredo Rodríguez y Pacheco, expusieron los alcances de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

El foro fue convocado por la Red pro Yucatán que preside Ivett Laviada Arce, y que está integrada por más de 40 organizaciones de la sociedad civil.

El presidente de la CODHEY, Jorge Victoria Maldonado, manifestó que la reforma en materia de Derechos Humanos es la más importante desde 1917, al establecer de manera prioritaria el respeto a la dignidad de las personas.

Por lo que reconoció el trabajo realizado por los legisladores yucatecos, ya que después de dos años de análisis legislativo, se logró la aprobación en el Senado de la República de manera unánime.

En el foro participaron los Senadores, Alfredo Rodríguez y Pacheco, Beatriz Zavala Peniche y Cleominio Zoreda Novelo, quienes expusieron las bondades de la reforma y respondieron las dudas e inquietudes de los asistentes.

En su exposición el senador, Rodríguez y Pacheco remarcó que las reformas aprobadas por el Senado fortalecen a los organismos públicos de Derecho Humanos.

“Ahora ninguna autoridad podrá negar información al Ombudsman; y en caso de negarse a aceptarlas recomendaciones, se podrá citar a comparecer al funcionario ante los congresos locales y el federal para que explique la razón de su negativa”, dijo.

Asimismo explicó que se confiere a los organismos públicos la competencia de intervención en asuntos laborales, solamente cuando éstos no sean atendidos a tiempo por la autoridad competente.

Por su parte, la Senadora, Zavala Peniche resaltó que entre los cambios más importantes destaca el referente al término individuo por persona.

“Ahora por el simple hecho de ser una persona se tienen derechos, no es necesario que el Estado le otorgue los derechos, como estaba anteriormente cuando se utilizaba el término individuo”, citó.

Asimismo destacó que otro cambio sustancial la reforma al artículo 29, pues ahora se salvaguardan las garantías individuales prioritarias como el derecho a la vida, a la integridad de la personas, a la protección de la familia y de libertad de conciencia ante cualquier acontecimiento.



En su participación, el Senador Zoreda Novelo indicó aún queda un tema pendiente en la reforma, que el referente a la facultad que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación de investigar violaciones graves de derechos humanos.

Otro tema pendiente es determinar si es el Ombudsman o los Consejos Consultivos los encargados determinar la atracción de casos de violaciones graves de Derechos Humanos.

En el foro participaron representantes de diversas organizaciones pertenecientes a la Red Pro Yucatán quienes realizaron preguntas a los legisladores referentes a las reformas.

COMUNICACIÓN SOCIAL